

---

*"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

**01. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/3056/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de agosto del año en curso, en el cual, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-43/2024 al IEEPCO-CG-SNI-51/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios; por lo que respecta al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-49/2024 se turna para su **atención** a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por ser terminación anticipada de mandato.

**02. Secretaría dice:** Oficios números 112/PMSAS/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; remite para conocimiento cuadernillo certificado del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 y 2024 respectivamente.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**03. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Núcleo Rural Guadalupe del Progreso, San Martín Peras, Juxtlahuaca; solicitan 50 toneladas de cemento para que, a través de tequio, los ciudadanos, realicen la pavimentación de sus calles, mismas que se encharcan y provocan dificultad de tránsito.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la

---

*"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.

**04. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, la C. Asunción Posadas Pérez, le da contestación al oficio número UJ/2802/2024 al Jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección del registro Civil del Estado de Oaxaca.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**05. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6800/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente RIN/EA/69/2024, por el que confirma en lo que fue materia de impugnación el acta de computo municipal de la elección de Concejales al Ayuntamiento de Villa de Zaachila, la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría relativa expedida a favor de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

**06. Secretaria dice:** Oficio número 6SSO/DG/DAJ/DNSC/4796/08/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1079 mediante el cual, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que implementen medidas eficaces para proteger a la población en el Estado de epidemia de dengue y, para que la población tenga

---

*"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

información sustancial y oportuna sobre el estado de cosas, las medidas adoptadas y las acciones a realizar en materia de atención a las personas que cursen el padecimiento, asimismo; se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Municipales, para que en coordinación con la secretaría de salud, implementen un programa de descacharrización en sus municipios con el fin de erradicar la propagación del mosquito transmisor del dengue.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS:** Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1079 de la LXV Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Oficio número 1316.5./329/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa el cambio de denominación de Municipio derivada del decreto 2232 por el que se aprueba se adhiera la palabra "Heroico" para quedar como "Heroico San Martín de los Cansecos", Ejutla.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 2232 de la LXV Legislatura.